

Comentarios al Boletín N°17.640-06

**MODIFICA DIVERSOS CUERPOS LEGALES, PARA
PROMOVER LA GOBERNABILIDAD Y LA
REPRESENTATIVIDAD DEL SISTEMA
POLÍTICO**

**Jorge Ramirez R.
Libertad y Desarrollo**



LYD

LIBERTAD Y DESARROLLO

El origen del problema: Reforma electoral de 2015 y 2016

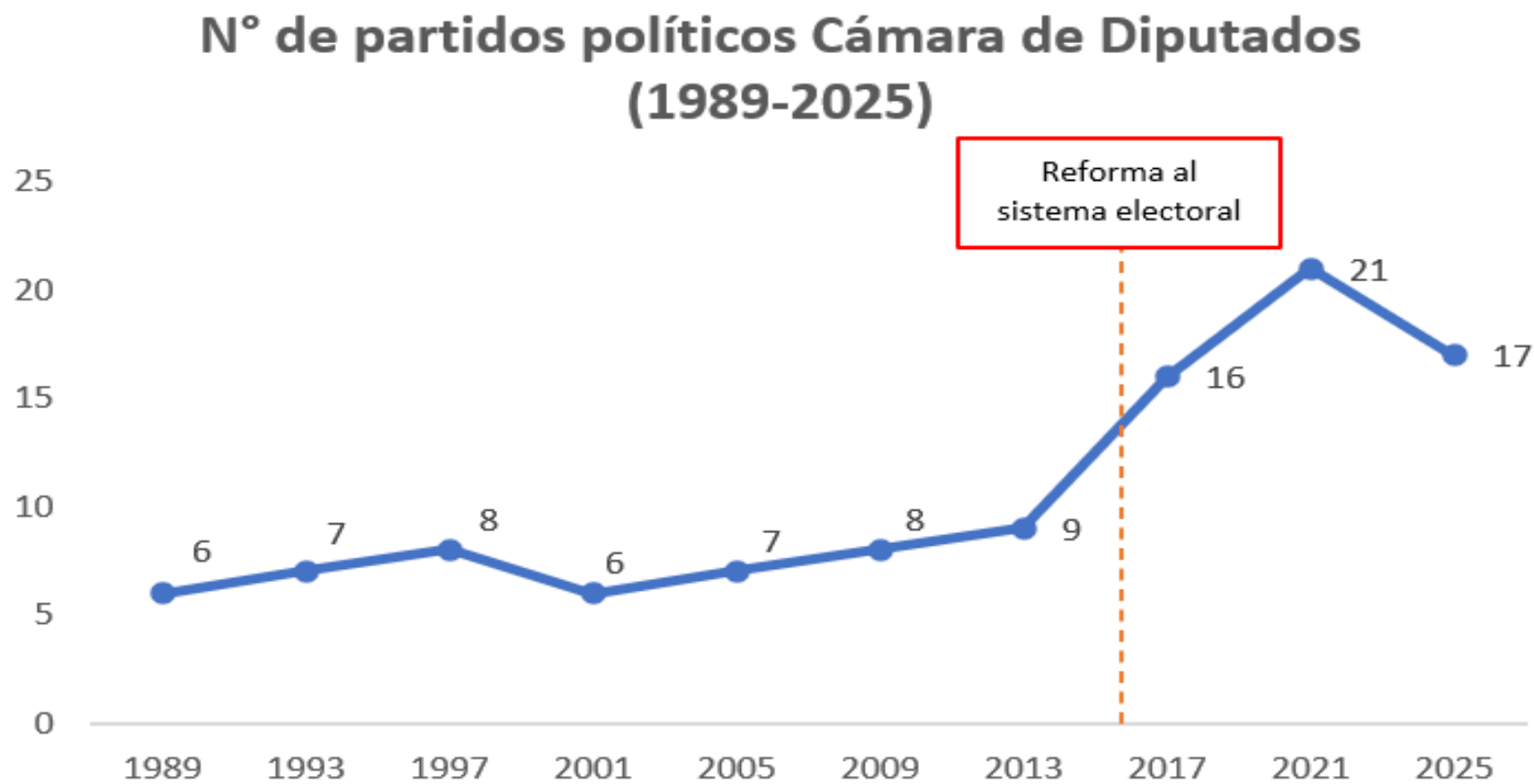
Cambio al sistema electoral por uno proporcional.

Promesa: aumentar la representatividad del sistema político y fortalecer la legitimidad del Congreso

Introducción de un esquema de financiamiento público permanente a la actividad política



El efecto...



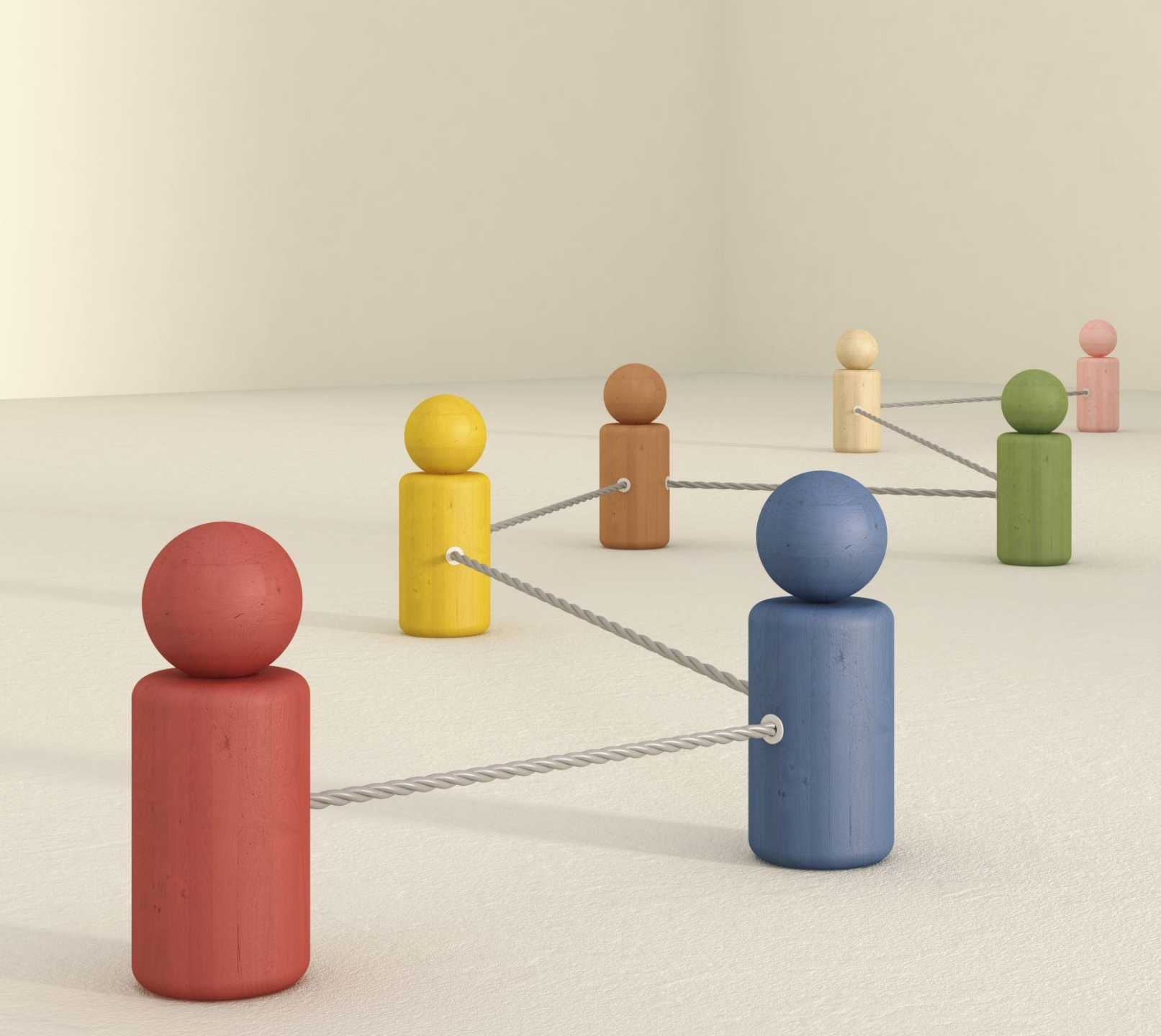
Fuente: elaboración propia a partir de datos SERVEL

24 partidos políticos legalmente constituidos

Partido de Trabajadores Revolucionarios	Frente Amplio	Partido Nacional Libertario	Partido Ecologista Verde	Igualdad	Partido Popular
Partido Alianza Verde Popular	Partido Demócratas Chile	Movimiento Amarillos por Chile	Partido Social Cristiano	Partido Humanista	Partido Acción Humanista
Partido Republicano de Chile	Partido Demócrata Cristiano	Partido Por la Democracia	Partido Radical de Chile	Partido Socialista de Chile	Federación Regionalista Verde Social
Partido Liberal de Chile	Partido de la Gente	Evolución Política	Partido Comunista de Chile	Unión Demócrata Independiente	Renovación Nacional

13 partidos enfrentarían un proceso de disolución conforme a los resultados de la elección 2025

Partido Radical	Acción Humanista	Federación Regionalista Verde Social (FRVS)	Demócratas	Evópoli
Amarillos por Chile	Partido Social Cristiano	Partido de Trabajadores Revolucionarios	Partido Popular	Partido Humanista
	Igualdad	Alianza Verde Popular	Partido Ecologista Verde	



La fragmentación como interacción...

1. Sistema electoral proporcional

2. Sistema de financiamiento público a la actividad política

3. Normas para la constitución de partidos políticos



Contenidos

1. Partidos regionales vs regionales y requisitos para constituir partidos
 2. Declaración sobre condena a la violencia como método de acción política.
 3. Organizadores de partidos e inhabilidades.
 4. Eleva requisitos para presentación de candidaturas independientes.
 5. Restricciones al financiamiento público permanente de partidos.
 6. Límites a la presentación de candidaturas independientes afiliados a partidos
 7. Rol de los comités parlamentarios
- * Pérdida del escaño por renuncia al Partido.

1. Partidos regionales vs nacionales y requisitos para su constitución

- El legislador debiera propender a la existencia de partidos que reflejen grandes corrientes de opinión nacional.
- En la práctica no hemos tenido en Chile partidos con auténtica vocación regionalista asociada a un criterio de territorialidad.
- Parece correcto el eliminar el criterio de posibilidad de constitución de partidos bajo el esquema de 3 regiones geográficamente contiguas.

Aumenta los requisitos de firmas para la constitución de partidos...

- Desde 0,25% de los que hubieran sufragado en la última elección de diputados a un 0,5% de quienes integren el padrón habilitado.
- Con un mínimo de 750 y 500 patrocinios por región

2. Violencia como método de acción política

- La historia reciente muestra que nuestra institucionalidad no ha estado exenta de amenazas provenientes de expresiones de violencia políticamente organizadas que no deben ser toleradas en un Estado Democrático de Derecho.

3. Inhabilidades para los organizadores de partidos

- Parece razonable inhibir la pulsión por constituir “pymes” políticas de algunos líderes que han visto en este giro un lucrativo modelo de emprendimiento político.

4. Requisitos para inscripción de candidaturas independientes

- Se eleva el requisito desde el 0,5% de quienes hubieran sufragado en la última elección de diputados al 0,5% de quienes conforman el padrón electoral.
- Positivo que en caso presidencial se exijan firmas en todas las regiones.
- Tiene pleno sentido en el terreno presidencial, pero no del todo en el nivel subnacional.

5. Restricciones al financiamiento político

- Uno de los incentivos a la proliferación de agrupaciones políticas es el acceso a financiamiento corriente para partidos legalmente constituidos.
- En este marco, es positivo que el acceso al financiamiento se restrinja únicamente para aquellos partidos con representación parlamentaria.
- El financiamiento acompaña al partido y no al parlamentario en caso de renuncia.

6. Límite a los candidatos independientes afiliados a partidos

- Sincera una situación, donde la militancia ha perdido valor.
- La tendencia es que cada vez hay menos candidatos militantes presentados por partidos en desmedro de independientes afiliados.
- Reequilibrar esa balanza parece razonable.

7. Rol de los comités parlamentarios.

- Es valiosa la institucionalización en la ley de una figura central para la praxis parlamentaria, especialmente en el ámbito procedimental y administrativo.
- ¿Coordina políticamente en la corporación? Es más bien un elemento ordenador del trabajo parlamentario.
- Pero no pueden superponerse al rol de cumplen los órganos de dirección política del partido.

**Bonus: La pérdida del
escaño ante la
renuncia al partido o
al comité**



LYD

La pérdida del escaño ante la renuncia al partido o comité

Para fortalecer la disciplina de los partidos y evitar el discolaje, la reforma propone que los parlamentarios que hayan renunciado a su militancia pierdan el escaño. Se trata de una disposición debatible, por los siguientes motivos:

1. El voto en Chile, a diferencia de lo que sucede en otras democracias, no es por lista cerrada. Es decir, los electores marcan su preferencia por un candidato; una persona. Si en nuestro país tuviéramos un sistema de elección por lista cerrada, donde la gente vota no por una persona, sino por el partido, una norma de estas características sería completamente atendible, pero no es el caso.
2. La militancia debiera sostenerse más en la adhesión a principios y valores que en la mera coacción ante la amenaza de la pérdida del escaño.
3. ¿Todas las renuncias son igual de reprochables? Es valioso que se haya incorporado la dimensión del cambio en la declaración de principio como eximente, pero aún sigue siendo un tema complejo.
4. La pérdida del escaño por renuncia al Comité parece excesiva.

